

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

Los suscritos Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cirilo Salas Hernández y Cupertino Alejo Domínguez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el punto de acuerdo de difusión de Alerta Amber, bajo el siguiente:

C O N S I D E R A N D O

La Alerta America's Missing: Broadcasting Emergency Response, por sus siglas en inglés (AMBER) es un programa internacional que tiene por objeto la localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de ausencia o desaparecidos, ya sea por extravío, sustracción o privación ilegal de su libertad y que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daños a su integridad personal. Como respaldo del programa convergen de manera organizada y en sincronía instituciones públicas, sociedad civil y medios de comunicación para ubicar a las niñas, niños y adolescentes desaparecidos.

Originalmente la Alerta AMBER inició en 1996, con el caso de Amber Hagerman, una menor de 9 años de edad, que fue secuestrada y asesinada en Arlinton, Texas, Estados Unidos, como consecuencia, la comunidad y la radio local acordaron emitir alertas inmediatas ante la desaparición de cualquier menor o adolescente, para su ubicación o localización lo más pronto posible, naciendo así la Alerta AMBER.

Es así, que a partir de 1996 se implementa el Programa Alerta AMBER en 10 países, entre ellos México, siendo el primero en Latinoamérica en adoptarlo. Sin embargo, fue hasta el 2 de mayo de 2012 cuando el Gobierno Federal, en conjunto con autoridades estadounidenses, implementó e inició la operación del Programa Nacional Alerta AMBER México, con resultados inmediatos.

Durante el año 2013 en México el Programa Alerta AMBER, tuvo como resultado a nivel nacional, la localización de 118 menores de un total de 202 alertas AMBER emitidas, de acuerdo a datos proporcionado por el entonces Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam. La efectividad de los resultados se basó en la rapidez con que se activa la alerta, pues a partir del programa, las autoridades ya no esperan de 48 a 72 horas para formularla, sino que se emite inmediatamente

Como parte del respaldo de organizaciones de la sociedad civil que tiene el programa, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) en febrero de 2014, dio a conocer los primeros resultados obtenidos, con motivo de la firma del Convenio que la CIRT suscribió con la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República para instrumentar el Programa Alerta AMBER, en donde a un mes de la suscripción se alertó y difundió la desaparición de 17 menores de los cuales 15 fueron localizados en menos de 48 horas. Lo anterior da muestra de que el trabajo coordinado entre autoridades y radiodifusoras permite la obtención de resultados altamente satisfactorios.

En el estado de Puebla el Programa de Alerta AMBER inició como una estrategia entre autoridades y de manera paulatina con algunos medios de comunicación, de acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de Puebla, inició operaciones de manera formal en el año 2013.

La emisión de Alertas AMBER en Puebla, por parte de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) permitió localizar a 27 menores de 2013 a febrero de 2014, de 24 Alertas AMBER iniciadas en 2013, 21 menores fueron localizados y devueltos al seno familiar; en 2014 se iniciaron 6 Alertas AMBER y todos los menores fueron localizados y devueltos al seno familiar. Los resultados dan muestra de que los protocolos de Alerta AMBER son exitosos cuando se comparte la información con todas las corporaciones policiacas, otras entidades federativas, participan las organizaciones civiles, ONGS, medios de comunicación y la

ciudadanía, esto con la finalidad de difundir datos y coordinar acciones para la pronta ubicación menores.

La Alerta AMBER, puede ser activada llamando al número telefónico 01800 0085 400, o por medio de un reporte de desaparición. Además, se ha implementado toda una estrategia de reportes en redes sociales, con el objeto de darle una mayor difusión a las alertas en estos medios tan usados actualmente.

A manera de reforzar el Programa, se cuenta con el Protocolo de Alerta AMBER, el cual se activa cuando una persona menor de 18 años se encuentra ante un riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de ausencia, desaparición, no localización o cualquier circunstancia que haga presumir la comisión, en territorio nacional del delito de trata de personas, secuestros u otro ilícito. Actúan de manera coordinada la PGR, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Proviclima, intercambiando información y haciéndola del conocimiento de los medios de comunicación, organizaciones civiles de niños desaparecidos y empresas de transporte para evitar un traslado.

En Puebla el Programa es activado por la PGJ y de manera coordinada el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia se suma con acciones de búsqueda, existiendo de igual forma que a nivel federal un 01800 9099099, con la variante de que en el Estado se activa una Pre Alerta

A pesar de ser un programa relevante y de presentar resultados óptimos durante estos años de implementación, es conocido solo por 3 de cada 10 mexicanos, de acuerdo con datos de la encuesta nacional en vivienda realizada por Parametría.

En cuanto a la percepción que tienen los mexicanos respecto del impacto del Programa, de acuerdo a datos señalados por parte de la casa encuestadora, se obtuvo que a nivel nacional el 30% de los entrevistados consideró que dicha alerta ayudaba mucho a la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes que se encontraba en riesgo, en el Distrito Federal esas opiniones ascendieron al 55%. En el resto de los estados, el 33% dijo desconocer si la alerta ayudaba mucho o no a cumplir con el objetivo de resguardar la integridad de los niños y adolescentes en situación de riesgo, cuando en la capital del país

el porcentaje de esa respuesta fue de apenas el 8%, 25 puntos por debajo de los registrados a nivel nacional.

Resulta pertinente fortalecer la difusión en las instancias gubernamentales que coadyuvan en la operación del Programa, así como la intensificación hacia un conocimiento generalizado del mismo por parte de la sociedad. Cumpliendo con ello se espera que las entidades de gobierno, así como la sociedad civil e iniciativa privada se familiaricen con una política tan noble y compartida como ésta.

Con base en lo anterior sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, para que coordinadamente con las delegaciones del Gobierno Federal en el Estado; las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, como son Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, Sistema Estatal DIF, Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla y la Comisión de Derechos Humanos; así como los 217 ayuntamientos municipales; considerando el apoyo de establecimientos comerciales y de servicios, públicos y privados; contribuyan en la difusión del Programa Alerta AMBER Puebla, para que sea del conocimiento de la población en general y cuente con la información en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 19 de junio de 2015.

Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Diputada Susana del Carmen Riestra Piña

Diputado Cirilo Salas Hernández

Diputado Cupertino Alejo Domínguez